



JUNTA MUNICIPAL DE PILAR

Avda. Mcal. López y Alberdi

Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py

Pilar – Ñeembucú – Paraguay

“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”

RESOLUCIÓN N° 1109/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR, AD REFERENDUM – ID N° 457637

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal UOC IM N° 013/2025 de fecha 05 de febrero de 2025, en el que remite documentaciones correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 para “Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Pilar”- AD REFERENDUM con ID N°457637, con la Firma Unipersonal Estación de Servicio EMSA, de Sanie Elizabeth Arrúa Velázquez con Ruc N° 4096339-0.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Sobres de Ofertas y Anexos.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
- Resolución de Adjudicación del Ejecutivo Municipal.

Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación correspondiente debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes.

POR TANTO

**LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE**

Art. 1°: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 para “Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Pilar”- AD REFERENDUM con ID N°457637, con la Firma Unipersonal Estación de Servicio EMSA, de Sanie Elizabeth Arrúa Velázquez con Ruc N° 4096339-0.

Art. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**



Mario A. Ferreira Torres
Prof. Mario A. Ferreira Torres
Secretario



Gerardo Valeriani Rolón
Lic. Gerardo Valeriani Rolón
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 329/2025
U. 22
Pilar, 18 febrero 2025

Pilar, 18 de febrero del año 2025.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.


Patricia Zarza
Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Secretaria General


Fernando L. Ramirez G.
Mgr. FERNANDO L. RAMÍREZ G.
Intendente Municipal de Pilar

